

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA INTIMIDADA POR LA POLICÍA

Unos agentes de policía fuertemente armados rodearon la casa de una mujer mexicana cuyo hermano lleva desaparecido desde 2009. Ella y su familia están haciendo campaña por la verdad y la justicia, y creen que esta intimidación tiene como finalidad disuadirla de organizar una marcha en nombre de su hermano.

Según **Brenda Rangel Ortiz**, más de 30 agentes de policía fuertemente armados, algunos de ellos vestidos de civil y con pasamontañas, se presentaron ante su casa en la ciudad de Querétaro, en el centro de México, el 1 de noviembre hacia las 10 de la mañana. Mientras la apuntaban con sus armas, dijeron a Brenda Rangel que habían recibido una información anónima que indicaba que tenía armas en su casa y en su camioneta. Brenda Rangel se negó a dejarles entrar, ya que no llevaban orden judicial. Los agentes, pertenecientes a la policía estatal y municipal, se marcharon tras discutir con ella durante 45 minutos.

Más tarde, ese mismo día, unos 10 agentes de la policía municipal regresaron y permanecieron estacionados ante la casa durante dos horas. Se negaron a informar a Brenda Rangel sobre los motivos de esa operación.

El 10 de noviembre de 2013 se cumplirá el cuarto aniversario de la aparente desaparición forzada del hermano de Brenda Rangel, **Héctor Rangel Ortiz**, ocurrida en Monclova, estado de Coahuila. En ese caso hay implicados agentes de la policía municipal de Monclova. Brenda Rangel y su familia están organizando una marcha silenciosa con amigos y simpatizantes en la ciudad de Querétaro, como parte de sus continuas demandas de que se lleve a cabo una investigación completa para determinar el paradero de Héctor Rangel y que se promulgue una ley que penalice la desaparición forzada en el estado de Querétaro. La familia cree que las operaciones policiales del 1 de noviembre eran un intento de disuadirles de realizar la marcha del 10 de noviembre.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades del estado de Querétaro que lleven a cabo una investigación exhaustiva sobre las operaciones policiales realizadas el 1 de noviembre de 2013 ante la casa de Brenda Rangel, y que hagan rendir cuentas a los responsables;
- pidiéndoles que garanticen que la familia Rangel y sus amigos y simpatizantes pueden disfrutar de su derecho a la libertad de expresión y asociación durante la marcha que están organizando para el 10 de noviembre;
- pidiendo a la Procuraduría General de la República que lleve a cabo una investigación efectiva sobre todos los casos de desaparición y secuestro, incluido el caso de Héctor Rangel Ortiz, y que lleve a los responsables ante la justicia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 17 DE SEPTIEMBRE de 2013, A:

Lic. José E. Calzada Rovirosa
 Gobernador del Estado de Querétaro
 Gobierno del Estado de Querétaro
 5 de Mayo Esq. Luis Pasteur
 Querétaro, C.P. 76000, México
 Fax: +52 442 214 2929
 Correo-e.:
 josecalzada@queretaro.gob.mx,
 poderejecutivo@queretaro.gob.mx
 Twitter: @ppcalzada
**Tratamiento: Estimado Señor
 Gobernador**

Jesús Murillo Karam
 Procurador General de la República
 Procuraduría General de la República
 Paseo de la Reforma 211-213
 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
 Ciudad de México, México
 Fax: +52 55 5346 0908
 Correo-e.: **ofproc@pgr.gob.mx**
**Tratamiento: Estimado Señor
 Procurador**

Y copia a:
 FUUNDEC
 Hidalgo Sur 166, Zona Centro
 Saltillo, C.P. 2500, Coahuila, México
 Correo-e.:
 dhsaltillo.desapariciones@gmail.com
 Facebook: FUUNDECcoahuila

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA INTIMIDADA POR LA POLICÍA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El número de personas que han desaparecido en México –ya sea secuestradas por bandas criminales o sometidas a desaparición forzada por funcionarios públicos– ha aumentado considerablemente desde diciembre de 2006, fecha en que las autoridades federales entonces en el poder lanzaron una operación policial a gran escala, que incluyó el despliegue del ejército, para combatir al crimen organizado. En febrero de 2013, el gobierno actual hizo pública una lista de más de 26.000 personas que están en paradero desconocido desde 2006. Las autoridades no han proporcionado más información sobre el paradero de estas personas. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoció en junio de 2013 que tenía 2.400 casos de desapariciones en las que estaban implicados funcionarios públicos.

El gobierno del presidente Peña Nieto ha reconocido en parte la gravedad de la situación, pero no la magnitud de la implicación de funcionarios públicos en desapariciones forzadas, ni tampoco la ausencia constante de investigaciones adecuadas. Muchos gobiernos estatales siguen negando por completo este tipo de sucesos. Las condenas son muy poco habituales.

Muchos familiares de víctimas han sufrido amenazas e intimidación por parte tanto de delincuentes como de funcionarios, y han padecido además la indiferencia o la respuesta inadecuada de las instituciones estatales. Unas 70 de estas familias, entre ellas la de los Rangel, han formado la organización Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), con el fin de presionar a las autoridades de manera coordinada.

Héctor Rangel desapareció junto con otras dos personas el 10 de noviembre de 2009 en la ciudad de Monclova, estado de Coahuila, después de que la policía municipal les diera el alto. Realizaban un breve viaje de negocios, pero no se les volvió a ver. Ante la falta de investigación, Brenda Rangel y sus familiares llevaron a cabo sus propias indagaciones, con un alto riesgo personal. Desde junio de 2013, el caso se ha asignado a la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Procuraduría General de la República (PGR). Hasta la fecha, el paradero de Héctor Rangel sigue sin conocerse, y nadie ha comparecido ante la justicia.

Según el derecho internacional, sólo los casos en los que están implicados, directa o indirectamente, funcionarios públicos constituyen desaparición forzada. No obstante, el derecho internacional también establece que las autoridades deben investigar todas las desapariciones o los secuestros, independientemente de quienes sean los presuntos autores, y deben llevar a los responsables ante la justicia. Las autoridades han tratado con frecuencia de culpar exclusivamente a las bandas organizadas de los secuestros, y no han llevado a cabo investigaciones básicas. A consecuencia de ello, se han ignorado pruebas de connivencia o implicación directa de funcionarios, por lo que los casos casi nunca se han investigado como desapariciones forzadas.

El informe más reciente de Amnistía Internacional sobre este tema –*Enfrentarse a una pesadilla. Desapariciones en México*– se publicó el 4 de junio de 2013 (<http://www.amnesty.org/es/news/mexico-familiares-personas-desaparecidas-merecen-mas-que-promesas-2013-06-04>). Brenda Rangel cuenta a Amnistía Internacional su propia historia en este videoclip: bit.ly/novamosaparar. Otras familias de FUUNDEC y otros grupos aparecen en este videoclip: bit.ly/unabusquedaincansable.

Pueden emprender acciones online aquí: www.nuncaolvidaremos.org

Nombre: Brenda Rangel Ortiz (mujer) y Héctor Rangel Ortiz (hombre)

Sexo: Hombre y mujer

AU: 304/13 Índice: AMR 41/071/2013 Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

